



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN  
CELEBRADA CON FECHA 28 DE MAYO DE 2024.**

**ASUNTO DE URGENCIA.- ÚNICO.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DESIGNADA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE Ejecución de los trabajos consistentes en “Redacción de Proyecto, Redacción de Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obras y Coordinación de Seguridad y Salud para el Parque del Granadal en Toledo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea- Next Generation”. (SERVICIOS 17/24).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
<b>Objeto del contrato</b>	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - REDAC PROYTO, EESS, DIREC OBRA Y COORD SS PARQUE DEL GRANADAL-FINANCIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FONDOS NEXT GENERATIONEU. SERVICIOS 17/24 FISCALIZADO 1704/2024
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Urgente
<b>Aplicación presupuestaria</b>	P.P.: 31101/1711/61900; C.P.. 2023.2.21204.2
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	35000,00 €
<b>Valor estimado</b>	28.925,62€
<b>Duración</b>	1ª Fase: 3 meses; 2ª Fase: duracion de la obra; 3ª Fase: justificacion final de la subvención.
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 10/05/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/05/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 21/05/2024.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Cuatro (4).

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU**

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acta de 23 de mayo de 2024 de apertura de sobre A (Declaración responsable/documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor), y de designación de la Comisión Técnica de Valoración para la valoración de los referidos criterios.

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 23 de mayo de 2024 se procedió, entre otras cuestiones, a la designación de la Comisión la Comisión Técnica de Valoración para la valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor del presente procedimiento de contratación.

Como quiera que uno de los componentes de dicha Comisión ha comunicado su imposibilidad, por motivos personales, de actuar como miembro de la misma y, atendiendo a la tramitación urgente del presente procedimiento de contratación; la Junta de Contratación **ACUERDA** designar a tal efecto nueva Comisión Técnica de Valoración que estará integrada por los siguientes componentes:

- Víctor Cuéllar Ruiz, Coordinador de Obras y Urbanismo.
- José Miguel Esteban Matilla, Arquitecto Municipal.
- Beatriz Roig Ruiz, Jefa de la Sección de Medio Ambiente y Sanidad Ambiental.

La Junta acuerda remitir la documentación a informe de la Comisión Técnica de Valoración arriba indicada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, haciendo la advertencia de que **la valoración de las proposiciones se hará en un plazo no superior a cuatro (4) días naturales**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50.1.b) del R.D.L. 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,  
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES  
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*